

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1791

DALCAHUE 29 de Julio del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 742 De fecha 29.07.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. Doña Alejandra Díaz Muñoz, A Honorarios:** Aplicar Ficha de protección social para postulación de SUF y actualización a los sectores de Calen, Tocoihue, Mocopulli y Butalcura el día **29/07/2014 (Gastos a rendir)**. **Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.